



EN EL
CORAZÓN
DE LA
RECUPERACIÓN

Sr. Director
- Esta Septena
Resolvió la
Asamblea de la
Comisión Técnica.

REF.: Lic. Púb. N° 17-202
Conservación de veredas para
etapa de desconfinamiento post
Covid 19, Comuna Alto del
Carmen
ID 4466-7-O121

F. 18/07/21.

MAT.: Informa resultado de evaluación
de propuesta.

INFORME TECNICO N° 614 / 2021

Copiapó, 19 de julio de 2021.-

A : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

DE : COMISION TECNICA DE APERTURA

Sr. Jefe Depto Técnico:
Se autoriza adjudicar
licitación según lo propuesto
por la comisión. J. J.

La Comisión Técnica, que suscribe el presente informe, conforme lo que sanciona la Orden de Servicio N° 71 de fecha 19 de junio de 2021, ha procedido a efectuar el estudio y selección de las ofertas presentadas a la Licitación Pública N° 17/2021, para la ejecución de la obra "**Conservación de veredas para etapa de desconfinamiento post Covid 19, Comuna Alto del Carmen**" cuyo análisis es el que se indica a continuación:

1.- ANTECEDENTES DE LA LICITACION

NOMBRE : Conservación de veredas para etapa de desconfinamiento post Covid 19, Comuna Alto del Carmen
FINANCIAMIENTO : Sectorial.
PLAZO : 120 Días corridos.
PRESUP. OFICIAL : \$ 180.277.000.- (Monto fijo determinado por el SERVIU)

2.- OFERTAS PRESENTADAS

Oferente : CONSTRUCTORA CALBISTUR E.I.R.L.
Rut : 76.346.498 - 9
Monto ofertado : \$ 180.277.000.-
Plazo de ejecución : 120 días corridos
Partidas adicionales ofertadas : 0

Oferente : OMAR ANTÚNEZ ANTÚNEZ
Rut : 10.827.544-8
Monto ofertado : \$ 180.277.000.-
Plazo de ejecución : 120 días corridos
Partidas adicionales ofertadas : 2

3.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA

De acuerdo a lo que se indica en el Punto 13.- PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, de las Bases Administrativas Especiales, se verifica que ambos oferentes cumplen con lo exigido en lo que dice relación con la oferta Técnica y la Oferta Económica.

4.- ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION

Una vez revisados los antecedentes se pudo determinar que ambos oferentes cumplen con los requisitos administrativos establecidos en las bases de la licitación, tanto para los Documentos Anexos, como para la Oferta Económica.

4.1 Cálculo de puntajes

Realizada la revisión de antecedentes y analizado el presupuesto entregado, se verifica que ambos oferentes cumplen con los requisitos de presentación de ofertas y cuadratura de presupuesto.

4.1.1 Puntaje Oferta Económica (POE)

Dado que el monto de la oferta es fijo, determinado por el SERVIU, y que de acuerdo al punto 5.- SISTEMA DE CONTRATACION, de las Bases Administrativas Especiales, para adjudicarse la licitación, el oferente debía ofertar Partidas Adicionales en forma voluntaria, se tiene, sólo para efectos de comparación de las ofertas, que el monto real ofertado es el siguiente, aun cuando, el monto del contrato será el establecido por el SERVIU, es decir \$ 180.277.000:

MONTO OFERTADO (PM)				
OFERENTE	Monto Licitación (\$)	Partidas Adicionales Ofertadas	Valor Partidas Adicionales (\$)	Monto Ofertado (PM) (\$)
Constr. Calbistur E.I.R.L.	180.277.000	0	0	180.277.000
Omar Antúnez Antúnez	180.277.000	2	5.900.000	174.377.000

Dónde: $PM = 100 - \frac{(MOE - MOMB)}{MOMB} \times 100$

MOE = Monto de la oferta del proponente que se evalúa, y

MOMB = Monto de la oferta más baja de entre todas las ofertas válidas presentadas a la presente licitación.

CALCULO DE POE			
OFERENTE	MOE (\$)	MOMB (\$)	PM
Constructora Calbistur E.I.R.L.	180.277.000	174.377.000	96,617
Omar Antúnez Antúnez	174.377.000	174.377.000	100,000

4.1.2 Puntaje por plazo de ejecución (PP)

Donde: $PP = 100 - \frac{(\text{Plazo oferta en estudio} - \text{Plazo más bajo ofertado})}{\text{Plazo más bajo ofertado}} \times 100$

CALCULO DE PP			
EMPRESAS PARTICIPANTES	POE	POMB	PP
Constructora Calbistur E.I.R.L.	120	120	100,000
Omar Antúnez Antúnez	120	120	100,000

4.1.3 Puntaje calificación del Oferente (PC)

Corresponde a la calificación promedio Anual último período que se indica en el certificado Inscripción Vigente del Registro Nacional de Contratistas del MINVU.

PUNTAJE PC	
EMPRESAS PARTICIPANTES	PC
Constructora Calbistur E.I.R.L.	98
Omar Antúnez Antúnez	91

4.1.4 Puntaje por acreditar Política de Recursos Humanos con enfoque de Género (PG)

El oferente podrá acreditar la implementación y desarrollo en su empresa de alguno de los aspectos sobre Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, las que deberán acreditarse mediante los documentos o antecedentes que se señalan para cada caso, asignándose el puntaje respectivo.

Para lo anterior, la empresa podrá acceder al puntaje solo respecto de uno de los aspectos señalados a continuación. En caso de informar o acreditar más de uno, se considerará solo aquel que otorgue mayor puntaje.

El oferente declara implementar las siguientes medidas, según Formulario N° 20:

Medida	PG	Medio de Verificación	Aspectos Relacionados
Empresa tiene mujeres en cargos de responsabilidad y toma de decisión	100	- Organigrama de la Empresa con nombres.	La empresa presenta una o más de estas medidas relacionadas a Gestión de Personas o Ambiente de Trabajo.
Empresa promueve condiciones de acceso a las mujeres en sectores de actividad y oficio donde su género esté sub representado.		- Convenio con SERNAMEG - Convenio con PRODEMU	
Empresa incluye en el Reglamento Interno la promoción y aseguramiento de criterios de igualdad en la		- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad o documento similar de carácter	

remuneración por igual trabajo.		<p>oficial <u>(Debe indicar la parte del reglamento en que se encuentra la medida)</u>.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Convenio Vigente con SERNAMEG, el MinMujeryEg, sea directamente o por intermedio de organización de la que forme parte. En este último caso, deberá acreditar ser miembro de la organización mediante certificado emitido por ésta última.
Empresa incluye en el Reglamento Interno la promoción y respecto de derechos parentales que permitan conciliar la vida laboral, familiar y personal.		<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad o documento similar de carácter oficial <u>(Debe indicar la parte del reglamento en que se encuentra la medida)</u>. - Certificado de Convenio Vigente con SERNAMEG, el MinMujeryEg, sea directamente o por intermedio de organización de la que forme parte. En este último caso, deberá acreditar ser miembro de la organización mediante certificado emitido por ésta última.
Promover e implementar una política de comunicación y sensibilización que permita crear una cultura organizacional que integre explícitamente los valores de igualdad de género.		<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad o documento similar de carácter oficial <u>(Debe indicar la parte del reglamento en que se encuentra la medida)</u>.
Estimular la creación y mantención de un ambiente de trabajo de respeto mutuo en las distintas actividades y niveles de la organización.		<ul style="list-style-type: none"> - Actas o Certificados de Capacitación o Charlas sobre estas materias, emitidos por instituciones externas.
Inclusión en el Reglamento Interno de materias relacionadas a la prevención y sanción de acosos sexuales.		<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Convenio Vigente con SERNAMEG, el MinMujeryEg, sea directamente o por intermedio de organización de la que forme parte. En este último caso, deberá acreditar ser miembro de la organización mediante certificado emitido por ésta última.
Asegurar que se tomen medidas de prevención, detección y derivación de la violencia intrafamiliar.		
No Acredita Medidas	0	No acredita o no verifica medida

CALCULO DE PG	
OFERENTES	PG
Constructora Calbistur E.I.R.L.	100,000
Omar Antúnez Antúnez	100,000

4.2.- Resultados de puntajes totales

El puntaje total obtenido por el oferente (PTO) se usarán solamente tres decimales, subiéndose el tercer decimal al número inmediatamente superior si es que el cuarto decimal es igual o mayor a 5.

De acuerdo a lo establecido en el punto 14- ADJUDICACION DE LA LICITACION, de las Bases Administrativas Especiales, se tiene que los parámetros a evaluar y su ponderación son los siguientes:

FACTOR A EVALUAR	%
Monto de la Oferta (PM)	95 %
Calificación (PC)	2 %
Plazo de Ejecución (PP)	1 %
Política de RRHH con Enfoque de Género (PG)	2 %

Formula: $PTO = 0,95 \times PM + 0,02 \times PC + 0,01 \times PP + 0,02 \times PG$

Constructora Calbistur E.I.R.L.			
FACTOR A EVALUAR	Valor	% Ponderación	Puntaje
Monto de la Oferta (PM)	96,617	95%	91,786
Calificación (PC)	98	2%	1,960
Plazo de Ejecución (PP)	100	1%	1,000
Política de RRHH con Enfoque de Género (PG)	100	2%	2,000
Puntaje Total			96,746

Omar Antúnez Antúnez			
FACTOR A EVALUAR	Valor	% Ponderación	Puntaje
Monto de la Oferta (PM)	100,000	95%	95,000
Calificación (PC)	91	2%	1,820
Plazo de Ejecución (PP)	100	1%	1,000
Política de RRHH con Enfoque de Género (PG)	100	2%	2,000
Puntaje Total			99,820

5.- PROPOSICION

De acuerdo a lo que se indica en los puntos precedentes, y teniendo presente que la oferta presentada por el Sr. Omar Antúnez Antunez, considera en forma voluntaria la ejecución de 2 partidas adicionales, (la N° 1 a la N° 2, inclusive), por la suma de 100 m2. de reposición de veredas y 100 ml. de reposición de soleras, con lo cual obtiene el mayor puntaje, y por tanto es la más conveniente para los intereses del fisco, la comisión que suscribe propone adjudicar la presente licitación, si no es otro su parecer, al Contratista Omar Antúnez Antúnez.



ANDY ROMAN ARAYA
INGENIERO CIVIL
INTEGRANTE DE LA COMISION



LISANDRO CANTILLANO OVALLE
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE DE LA COMISION



OCTAVIO URRUTIA GOMEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
INTEGRANTE DE LA COMISION



DISTRIBUCION:

- Dirección SERVIU.
- Depto. Técnico.
- Unidad de Vialidad Urbana.
- Archivo obra.